



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 163 - 2020-GRLL-GGR/GRA

Trujillo, 9 DIC. 2020

VISTO: La Carta N° 03-2020-C/DEHONG.S.D.CHALLAS presentada con fecha 24 de Noviembre del 2020 por parte de la empresa CONSORCIO DE HONG con RUC N° 20602997538 con Domicilio Fiscal en MZA. B LOTE. 2 URB. LOS CEDROS LA LIBERTAD - TRUJILLO - TRUJILLO, donde solicita devolución por retención de fondo de garantía por la contratación del servicio de consultoría para supervisión de obra, a favor del Gobierno Regional La Libertad.

CONSIDERANDO:

La Resolución Gerencial Regional N° 108-2020-GRLL-GGR/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, donde el Ing. Aldo Zambrano Meléndez informa e indica a la Sub Gerencia de Tesorería con fecha 01 de Octubre del 2020 se proceda a efectuar la devolución a la empresa por el monto de S/. 1,819.70 (MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE Y 70/100 SOLES), por el concepto de retención de fondo de garantía de la contratación del servicio consultoría para supervisión de obra: "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 80488 DEL NIVEL PRIMARIO DEL CASERIO DE HAUGANTO, DISTRITO DE SANTIAGO DE CHALLAS, PROVINCIA DE PATAZ, REGION LA LIBERTAD".

Que, se efectuó el(los) depósito(s) a favor del Tesoro Público de acuerdo con el detalle siguiente:

	Documento depósito	N° Documento	Fecha depósito	Importe
1	T6	19000370	25/04/2019	S/. 804,379.72

Que, toda vez que los depósitos efectuados a favor del Tesoro Público son indebidos, corresponde efectuar la devolución a favor de la empresa CONSORCIO DE HONG.

De conformidad con el numeral 1.5 del artículo 1° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, el numeral 72.1 del artículo 72° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y el numeral 3 del artículo 20° del Decreto Legislativo N° 1441 del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer el derecho a la devolución a favor del(los) siguiente(s) beneficiario(s):

Nombres y apellidos / Razón Social	DNI / RUC	Banco	N° Cuenta	CCI	Importe
CONSORCIO DE HONG	20602997538	BANCO CONTINENTAL	0011-0900-87-0100022446	011 900 000100022446 87	S/. 1,819.70

Artículo 2°: Autorizar a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar el extorno de la Asignación Financiera de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados a efectos de realizar la devolución con cargo a dichos recursos.

Artículo 3°: Notificar la presente resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

REGION "LA LIBERTAD"
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION

Mg. Llc. Cecilia L. Aredea Varela
GERENTE REGIONAL

